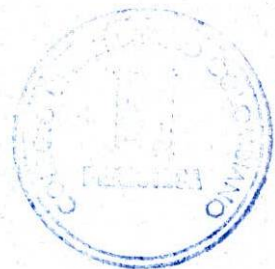


**ODONTOLOGIA FORENSE
FUTURA CATEDRA
COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO**

509

28-6-01-ew
**Adriana Patricia Chacón D.
Olga Viviana Salazar C.
Yenny Rocío Martínez D.
Amanda Yamile López G.**



**Colegio Odontológico Colombiano
facultad de odontología
Santafe de Bogotá, D.C 1995**

**ODONTOLOGIA FORENSE
FUTURA CATEDRA
COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO**

**Adriana Patricia Chacón D.
Olga Viviana Salazar C.
Yenny Rocio Martínez D.
Amanda Yamile López G.**

**Monografía de grado presentada
como requisito parcial
para obtener el título de
odontólogo**

**Dirigido a:
Dr. Jorge Arango Tamayo
Dr: Carlos Castro**

**Colegio Odontológico Colombiano
facultad de odontología
Santafé de Bogotá, D.C 1995**

AGRADECIMIENTOS

Queremos resaltar la colaboración de las siguientes personas que con el aporte de sus conocimientos Científicos lograron de esta Monografía una excelente guía como texto en una futura cátedra :

Doctora MARIA LUISA DE BERNAL, Jefe del Departamento de Investigaciones de Medicina legal.

Doctor JORGE MARTINEZ DAZA, Abogado especializado en Derecho Penal.

Doctor DANIEL ENRIQUE CAMACHO MELO, Médico Cirujano Plástico.

Licenciada GLORIA COBO, Asistente de Biblioteca de la Universidad de New York.

DEDICATORIA

A nuestros Padres, por su gran esfuerzo y sacrificio en la búsqueda de la superación y el éxito, quienes siempre nos brindaron su apoyo como símbolo de Amor y confianza.

A todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a la realización de este nuestro anhelo.

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. MARCO HISTORICO	1
1.1 CLAUDIO Y LOILA	1
1.2 JOSEPH WARREN	1
1.3 NAPOLEON IV	2
2. DEFINICION. CAMPO DE ACCION Y APLICACION	4
2.1 DEFINICION	4
2.2 CAMPO DE ACCION	5
2.2.1 Servicios Médicos Forenses	5
2.2.2 Servicios Periciales de la Procuraduría	6
2.2.3 Servicios Periciales de las Fuerzas Armadas	6
2.3 APLICACION	7
3. INDIVIDUALIZACION POR MEDIO DE CARACTERISTICAS ESTOMATOLOGICAS	8
3.1 DETERMINACION DE SEXO	8
3.1.1 Paladar	8
3.2 DETERMINACION DE LA EDAD	9
3.2.1 Angulación Mandibular	9
3.2.2 Desgaste dental	9
3.3 DETERMINACION POSICION ECONOMICA	12
3.3.1 Nivel Profesional General	12
3.3.2 Nivel Profesional Especializado	12
3.3.3 Fluorosis Dental	12

3.3.4 Coronas Totales de Oro	13
3.4 IDENTIFICACION DEL AGRESOR	13
4. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DEMANDAS	16
4.1 NORMAS LEGALES	17
4.2 DOCUMENTOS ODONTOLEGALES	18
4.2.1 Certificado Odontolegal	18
5. TECNICAS DE IDENTIFICACION	26
5.1 IDENTOESTOMATOGRAMA	26
5.2 AUTOPSIA ORAL	33
5.3 FOTOGRAFIA BUCODENTAL	37
5.4 QUEILOSCOPIA	38
5.5 RADIOLOGIA BUCODENTAL	40
5.6 RUGOSCOPIA	41
6. MATERIALES DENTALES EN LAS CIENCIAS FORENSES	49

TABLA DE CUADROS

	Pag
3.1 DESGASTE DENTAL	10
3.2 FACTORES OCUPACIONALES DE ORDEN ESTOMATOLOGICO	11
4.1 DICTAMEN ODONTOLEGAL	21
5.1 SISTEMA DE NUMERACION DE LA DENTICION TEMPORAL	28
5.2 DESIGNACION DENTARIA	29
5.2.1 IDENTOESTOMATOGRAMA	34
5.2.2 FORMAS BASICAS DEL RAFE	43

OBJETIVOS GENERALES

1. Poner al servicio de la comunidad odontólogos capaces de identificar en grandes tragedias a víctimas que por su alto grado de desintegración no sean reconocidos con los medios de rutina.
2. Fomentar en los futuros profesionales un campo mas de acción y progreso de nuestra labor social y porque no "humana".

OBJETIVO ESPECIFICO

Trazar un plan de estudios, destinado a los alumnos del COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO, ubicando conceptos del sistema, así como sus necesidades, ventajas, beneficios e importancia de éste en nuestra valiosa profesión.

INTRODUCCION

El Odontólogo Forense se encarga de manejar y examinar con exactitud los indicios bucodentales, por lo que colabora constantemente con las autoridades Judiciales y aporta los elementos legales necesarios para resolver los problemas que surgen de la responsabilidad profesional odontológica, además de estudiar los cadáveres con fines científicos. Los objetivos de esta disciplina requieren una investigación continua que tome en cuenta los aspectos tanto de la práctica general como de la especializada. El Odontólogo general debe poseer también conocimientos básicos de esta materia para intervenir, con el aporte de datos clínicos, en la identificación de sus pacientes e incluso puede fungir como perito en casos especiales. Muchos Odontólogos, por carecer de los conocimientos indispensables, incurren en prácticas erróneas, lo cual origina múltiples equivocaciones en su docencia. El desarrollo de un país exige personal capacitado en este campo profesional, por lo que el propósito fundamental de esta Monografía es fomentar el estudio de la Odontología Forense y contribuir a la formación integral de verdaderos especialistas.

1. MARCO HISTORICO

A través del tiempo se han suscitado casos notables en los que los indicios bucodentales han servido como medio de identificación para auxiliar a la justicia. A continuación se citan algunos de ellos.

1.1. CLAUDIO I Y LOILA

En la época de la Roma Imperial, según relato del historiador Dion, Agripina mandó matar primero a su esposo, el emperador Claudio I, quien gobernó del año 41 al 54 de nuestra era, y después a Loila, su supuesta rival, por su belleza y gran fortuna.

Al querer cerciorarse de que la desfigurada cabeza que le presentaban eran la de Loila, le entreabrió los labios para apreciar algunos detalles de sus dientes y encontró que, evidentemente, se trataba de la misma, por lo que exclamó: Ella es, soy feliz!

1.2. JOSEPH WARREN

Paul Revere practicó la odontología de 1768 a 1778 y fue alumno de John Baker, dentista inglés. Revere fue el primer Dentista que, según consta, realizó una identificación dental, por lo que Luntz se refiere a él como el precursor de la odontología forense.

En los inicios de 1775 Revere construyó un puente dental con alambre de plata para el doctor Joseph Warren, quien fue uno de los dirigentes coloniales responsables de desencadenar la Guerra de Independencia de Norteamérica. Al inicio de la guerra, Warren pensó que sería más útil como soldado que como médico y refuso al nombramiento de cirujano en jefe del Ejército Continental; sin embargo, murió por una bala que le perforó el cráneo en la batalla de Bunker (actualmente Breed's Hill), y lo enterraron los británicos. Al día siguiente fue desterrado para exhibirlo como ejemplo de lo que les ocurría a los revolucionarios estadounidenses y lo sepultaron, posteriormente, en un atumba superficial; 10 meses más tarde, Paul Revere y los hermanos de Warren buscaron su cuerpo para recuperarlo, pero su tumba carecía de referencia alguna, por lo que Revere tuvo que identificarlo por los restos del puente dental que había construido.

1.3. NAPOLEON IV

En 1879, el príncipe imperial Luis Napoleón Montijo (Napoleón VI), quien nació en París en 1856 y era hijo único de Napoleón III y de Eugénie de Montijo, fue asesinado por la tribu de los Zulúes en África Austral. Posteriormente, su cadáver fue identificado

gracias al examen de sus dientes practicado por su
odontólogo.



2. DEFINICION, CAMPO DE ACCION Y APLICACION DE LA ESTOMATOLOGIA FORENSE.

2.1. DEFINICION

La estomatologia Forense también se conoce como Odontologia legal y Odontologia Forense, sin embargo el término más adecuado es estomatologia forense, ya que ésta no se refiere tan sólo a estudio de los órganos dentarios sino a todo el aparato estomatognático.

ESTOMATOLOGIA FORENSE

ODONTOLOGIA FORENSE

ODONTOLOGIA LEGAL

Con el propósito de comprender mejor el área que no ocupa, es importante aclarar los términos siguientes:

ESTOMATOLOGIA. Estudio de la cavidad bucal (Tejidos y órganos duros y blandos).

ODONTOLOGIA. Estudio de los órganos dentarios.

FORENSE. Perteneciente o relativo al foro o tribunal de justicia; dicese del médico que pertenece a un juzgado.

LEGAL. Conforme a la ley.

En ésta área, los términos forense y legal se emplean como sinónimos, ya que la estomatologia forense contempla, por un lado aspectos relacionados con cadáveres, y, por otro lado, interviene principalmente

en aspectos legales relacionados con la responsabilidad profesional de la estomatología.

La estomatología es la disciplina que aplica los conocimientos estomatológicos para el correcto examen, manejo, valoración y presentación de las pruebas bucodentales en interés de la justicia. Además, esta ciencia colabora con la criminalística en la investigación y comprobación de ciertos delitos mediante la identificación del culpable y el aporte de datos valiosos para el juicio. También constituye un lazo de unión con la medicina forense y con el derecho, al aportar conocimientos muy valiosos para:

- Establecer la identidad de los sujetos que han perdido su individualidad por las circunstancias de su muerte.
- Aclarar problemas legales relacionados con la profesión estomatológica.

Estomatología
Forense

Medicina Forense
Antropología Forense
Derecho
Criminalística

2.2. CAMPO DE ACCION.

Los lugares en donde se requieren los servicios del estomatólogo forense son:

2.2.1. SERVICIOS MEDICOS FORENSES. En estos centros, sus funciones consisten, principalmente, en la

identificación de cadáveres que ingresan como desconocidos, y el nombramiento es de perito odontólogo forense o legal.

2.2.2. SERVICIOS PERICIALES DE LAS PROCURADURIAS GENERALES DE JUSTICIA.

En este caso, sus funciones principales son:

- a) La identificación de cadáveres;
- b) La individualización de sujetos vivos (fichaje estomatológico, por lo general de delincuentes;
- c) Peritajes de responsabilidad profesional estomatológica. El nombramiento aquí, es de perito en materia de Odontología.

2.2.3. SERVICIOS PERICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En este caso, sus funciones principales son la identificación de cadáveres de los elementos de la fuerza armada; y su nombramiento es de perito en identificación, con grado de oficial.

2.2.4. SERVICIOS MEDICOS DE ALGUNAS COMPANIAS AEREAS, TANTO GUBERNAMENTALES COMO PRIVADAS. En estas empresas su función es elaborar fichas de identificación del personal expuesto a perder su individualidad en accidentes aeronáuticos.

La estomatología forense también se aplica en:

a) Todas las compañías en las que se requiere la elaboración de fichas de identificación del personal que se encuentra expuesto a situaciones mortales (buzos, paracaidistas, automovilistas, mineros, pescadores, bomberos, etc.).

b) En la capacitación de alumnos en la carrera de cirujano dentista y posgrado en la especialidad de estomatología forense.

c) En la investigación Científica, al estudiar tejidos, órganos, y cadáveres en los servicios medicolegales.

2.3. APLICACION.

La estomatología forense interviene en múltiples actividades, principalmente,

2.3.1. Individualización por medio de las características estomatológicas:

- Determinación de sexo, edad, y grupo racial.
- Establecimiento de ocupación, situación socioeconómica y lugar de origen.

2.3.2. Identificación de un agresor (huellas de mordeduras).

2.3.3. Responsabilidad profesional y demandas por lesiones del aparato estomatognático.

3. INDIVIDUALIZACION POR MEDIO DE LAS CARACTERISTICAS ESTOMATOLOGICAS.

La individualización o indentificación es el proceso mediante el cual se recogen y agrupan en forma ordenada los diferentes caracteres de una persona.

3.1. DETERMINACION DE SEXO

Los factores que se pueden considerar para determinar el sexo son:

- cuerpo de barr
- Tamaño y alineación de los órganos dentarios.
- Paladar
- Morfología mandibular
- Medición mandibular

3.1.1. PALADAR. Por lo general el paladar del sexo masculino es ancho y poco profundo, y el del sexo femenino, estrecho y profundo, el arco dentario masculino es grueso y el femenino más fino; los bordes alveolares son más verticales en el sexo masculino que en el femenino. Los estudios del índice palatino (amplitud y longitud), han dado resultados similares en algunos sujetos masculinos o femeninos.

$$\text{Indice palatino} = \frac{\text{ancho del paladar}}{\text{longitud del paladar}} \times 100$$

3.2. DETERMINACION DE LA EDAD.

Siempre que entre los restos cadavéricos existan órganos dentarios se tendrá que solicitar el apoyo de un ~~es~~ estomatólogo forense ya que su opinión es de gran valor para determinar la edad del sujeto en estudio.

La edad es uno de los elementos fundamentales en la identificación de un sujeto, y la estomatología auxilia en este aspecto por medio de :

- Cronología dental
- Angulación mandibular
- Desgaste dental

3.2.1. ANGULACION MANDIBULAR. No obstante que la angulación mandibular se debe tomar con ^Cierta reserva, podemos considerar que en el recién nacido es de aproximadamente 170º; cuando surge la segunda dentición es de alrededor de 150º; en el adulto disminuye a 100 o 110º y en el anciano llega a 130 o 135º.

3.2.2. DESGASTE DENTAL El desgaste dental se puede emplear para la determinación de la edad sólo cuando se conocen diferentes aspectos culturales, ocupacionales y alimentarios, así como alteraciones de la oclusión, etc. Sin embargo, se puede tomar, con cierta reserva, los parámetros que se muestran en el cuadro 3.1

Grado	Edad en años	Desgaste
Primero	25 a 30	Nulo o casi nulo del esmalte de las cúspides de caras oclusales
Segundo	30 a 35	Presente, del esmalte de las cúspides de las caras oclusales
Tercero	35 a 45	Presente, del esmalte de las cúspides y vertientes de las caras oclusales
Cuarto	45 a 60	Presente, del esmalte con partes de dentina de cúspides y vertientes de las caras oclusales y vestibulares.
Quinto	60 o más	Presente, del esmalte y dentina de cúspides, vertientes y fisuras de caras oclusales, vestibulares, linguales y palatinas.

FACTORES OCUPACIONALES DE ORDEN ESTOMATOLOGICO

(Cuadro 3.2)

Manifestaciones	Factor Especifico		
	tipo	Estado Físico	Ocupacion
Piezas dentarias sin brillo, y fracturables	HCL	Liquido	Galvanizadores y y fabricantes de explosivos
Labios y encias	Anilina	Liquido	Vulcanizadores y fabricantes explosivos
Estomatitis, hemorragias de encias, labios azulosos.	Benceno	Liquido	Tintoreros
Gingivostomatitis encias negras o azules			fabricación de insecticidas y bacterias; refinadores de plomo
Manchas en piezas dentarias pigmentación de encias y gingivostomatitis	celuloi Fluor tabaco	solido	Trabajadores de celuloide, fluor y tabaco
Estomatitis, carcinoma de labios y mucosa	Alqui-trán	Solido	Constructores de tejados, pescadore y emprendadores
Desgaste localizado y diversas fracturas de piezas dentarias	Instru-mentos de pe-netra-ción constan-te	Sólido racion	Músicos que utilizan instrumentos, zapateros, etc.
Necrosis de huesos, mandibula	Fósforo	Sólido	Fabricantes de cuetes y fertili-zantes
Labios color rojo azul y cereza	CO2	Baseoso	Esmaltadores, técnicos de combustión interna.

3.3.DETERMINACION DE PROBABLE POSICION SOCIOECONOMICA

3.3.1. NIVEL PROFESIONAL GENERAL. En este nivel se engloba a los consultorios y clinicas, desde los mas modestos hasta los mas lujosos, en los que se trabaja con auténtica ética profesional.

Aquí los tratamientos se realizan con gran calidad, por sencillos que sean, y se efectúan registros de los casos en forma precisa.

3.3.2.NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO. En este nivel se incluyen clinicas, hospitales y consultorios (privados o institucionales) de cualquier especialidad (Ortodonia, endodoncia, cirugía) y los tratamientos son precisos y especificos, pues laboran verdaderos especialistas en estas areas. Aquí se logra una excelente calidad y se llevan los registros adecuados para cada caso particular.

3.3.3. FLUOROSIS DENTAL. Esta consiste en marcas o señas dentarias con una serie de pigmentaciones que van desde amarillo tenue hasta café oscuro. Esto puede ocurrir cuando una persona nace o vive durante determinado tiempo, sobre todo en las primeras etapas de su vida, en lugares donde ingiere frecuentemente agua con contenido superior a una parte de fluor por millón de litros de agua, como es el caso de las

personas del estado de Durango y de Aguascalientes, en la república mexicana. Si aplicamos lo anterior y estudiamos a un sujeto con una manifiesta fluorosis dental, esto nos indicará que probablemente se trate de una persona originaria de alguna de estas regiones.

3.3.4. CORONAS TOTALES DE ORO. Determinados sectores de la población latina se caracterizaron, durante mucho tiempo, por utilizar coronas totales de oro en piezas dentarias sanas con el único propósito de contar con un artículo de ornato en su boca. En la actualidad es común encontrar este tipo de costumbres sobre todo en los incisivos laterales superiores, en personas de los estados de sureste de México.

3.4. IDENTIFICACION DEL AGRESOR POR MEDIO DE HUELLAS DE MORDEDURA

Dentro de los factores fundamentales para estudios de esta índole se encuentran : a) la claridad, y la calidad y las particularidades de la marca; b) los registros fotográficos; y c) las técnicas de impresión y comparación. Las huellas de mordeduras están presentes en muchos delitos y por lo general no causan la muerte, pero, en donde ésta se presenta, constituye una prueba estomatológica que puede establecer la participación directa de un sujeto. La huella de

mordedura humana se define en esta obra como una lesión contusa o cortocontusa con características especiales en las que el agente vulnera son las piezas dentarias Humanas. Generalmente este tipo de lesiones tienen forma semilunar y pueden estar rodeadas de una zona equimótica; se consideran contusas cuando existe sólo una marca ocasionada por presión en los tejidos afectados, y cortocontusas, cuando hay un desgarramiento por fricción.

Los lugares donde se encuentran con frecuencia las huellas de mordedura son :

- Cualquier parte del cuerpo Humano; por lo general en sitios prominentes y descubiertos como nariz, orejas, manos y labios.
- Alimentos y golosinas; por ejemplo: manzanas, quesos, chocolate, peras y gomas de mascar.
- Objetos como lápices, plumas, vasos desechables, pipas, boquillas y aún en salientes de muebles.

Las huellas de mordeduras se relacionan con los siguientes delitos:

RISAS. como arma de ataque, en nariz, orejas, mejillas, labios y espalda; y como arma de defensa, en manos.

DELITOS SEXUALES. Delitos en los que intervienen homosexuales, se han observado, con cierta frecuencia, en espalda, brazos, hombros, axilas y escroto. En heterosexuales su localización más común es en las

mamas, los muslos, los glúteos, el clitoris y el pene.

MALTRATO DE NIÑOS. En estos casos se ha notado que las huellas aparecen en partes ocultas, debido a que el agresor trata de disfrazarlas para no ser descubierto fácilmente, como tórax, abdomen, espalda, glúteos y hasta en el púbis en el caso del sexo femenino.



4. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y DEMANDAS POR LESIONES DEL APARATO ESTOMATOGNATICO.

La responsabilidad profesional es la obligación de reparar y satisfacer un daño ocasionado por una persona que ejerce una profesión, arte, o deporte, u otra disciplina, con ánimo de lucro.

El sentimiento de responsabilidad está ligado con cualquier acción que el humano efectúa con conciencia y libertad pero apegado a la ley. Del mismo modo, el odontólogo cirujano, tiene que responder por los daños que ocasiona a sus pacientes y sus faltas pueden contemplar las acciones civil y penal. Con respecto a esto, Juan Ramón Beltrán nos dice:

No sería el caso que un odontólogo se lanzará a realizar experiencias en las bocas de sus pacientes, sin tomar ninguna clase de precaución, o que realizara una intervención sin recabar previamente, el consentimiento del enfermo; cualquiera que sea la categoría de este, debe merecer el mas profundo respeto del profesional. La circunstancia de que un paciente se encuentre internado en una clinica pública, entregado a la caridad social, obliga al profesional a poner, en este caso, todo su celo y toda su solidaridad humana al servicio del enfermo pobre y no considerarlo como carne de experimentación para arriesgarse imprudentemente en

experiencias o innovaciones carentes del suficiente controlador científico.

Existen dos factores dignos de tomarse en cuenta: primero, el hecho de estar debidamente preparados para ejercer una profesión tan delicada como la estomatología y, segundo, el hecho de que no deben efectuarse técnicas experimentales sin contar con el consentimiento del paciente, cualquiera que sea su posición socioeconómica y sin tener las indicadas bases y supervisores científicos.

4.1 LEY QUE OBLIGA A LOS ODONTOLOGOS A LEVANTAR CARTA DENTAL.

Del boletín de prensa emitido por la Casa de Nariño, tomamos lo siguiente:

" Con el propósito de unificar los criterios de identificación en Colombia, el Gobierno sancionó la ley que establece los parámetros sobre dactiloscopia y cartas dentales.

En adelante, todos los consultorios odontológicos, tanto públicos como privados, están obligados a levantar una Carta Dental de sus pacientes, para facilitar la identificación de personas en caso de fallecimiento.

La ley establece que cuando el funcionario respectivo practica un levantamiento de cadáver, anotará no solo

las características físicas sino el estado de la dentadura y le ordenará al médico que realice la necropsia un examen y descripción de los dientes.

Las características físicas y odontológicas de las personas fallecidas sin identificar y la descripción de la ropa utilizada serán anotadas en un acta especial que debe ser enviada al respectivo instituto de medicina legal de la capital de cada departamento.

La ley 38 sancionada por el Presidente Cesar Gaviria Trujillo sanciona que los alcaldes proveeran las Cartas Dentales y de dactiloscopia a las autoridades locales.

4.2. DOCUMENTOS ODONTOLEGALES.

Dentro de las actividades cotidianas de la profesión estomatológica es común expedir diferentes documentos, que la mayoría de los Cirujanos dentistas no saben que se trata de escritos potencialmente legales. De estos, los que mas se emplean son : receta, Historia Clínica, recibo de honorarios, certificado y dictámen. Cualquiera de estos documentos puede ser requerido por las autoridades penales; los tres primeros se conocen ampliamente, pero es necesario estudiar con mas detalle los dos últimos.

4.2.1. CERTIFICADO ODONTOLEGAL. Este es un documento que se refiere a hechos presentes, en el que se hace una afirmación categórica de un hecho estomatológico; por

lo general es solicitado por particulares o autoridades civiles y debe ir firmado, al menos por un cirujano dentista, está formado por dos partes : Introducción y descripción de los hechos.

INTRODUCCION.

Debe contemplar los aspectos siguientes:

- a) Nombre del odontólogo cirujano
- b) Número de cédula profesional
- c) Domicilio Profesional
- d) Datos de la persona reconocida

- Nombre
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Ocupación

DESCRIPCION DE HECHOS.

Narracion detallada del objeto de estudio y análisis.
Como ejemplo podemos citar el certificado de salud bucodental.

DICTAMEN ODONTOLEGAL

Este consiste en una opinión que tiene como base el examen y el análisis de lo estudiado; lo solicitan las autoridades judiciales de caracter penal, por lo que

debe estar firmado por dos cirujanos con nombramiento de peritos. El dictámen de referencia está formado por tres partes: introducción, consideraciones y conclusiones.

INTRODUCCION. Debe incluir los mismos datos del certificado.

CONSIDERACIONES Y DISCUCION. Análisis de hechos, interpretación y exposición de las razones técnico-Científicas del concepto formado.

CONCLUSIONES. Deben ser breves, explicativas, basados en hechos comprobados y omitir opiniones de carácter legal; por ejemplo, la clasificación de lesiones ocasionadas por una mordedura.

A continuación se proporcionan los datos que se requieren para elaborar un dictámen odontolegal.

- Caso E.C.M.

- Solicitud del Ministerio Público. Determinar si hay deficiencia en el trabajo elaborado a la denunciante.

- Datos del afectado:

- Nombre E.C.M.

- Sexo: Femenino

- Edad : 55 años

Ocupación : Hogar

CUADRO 4.1 Dictámen.

Dirección general de
servicios periciales
Sección : Odontología
oficio num.
Averiguación previa núm

Asunto : Se rinde dictámen de
Odontología.

Fecha:

AIC.LIC.

Agente del Ministerio público adscrito a la _____
agencia investigadora.

Presente:

Los que suscriben, peritos en Odontología, designados
para intervenir en el presente caso, a fin de dar
contestación a su solicitud relacionada con la presente
averiguación, se permite hacer las siguientes:

Consideraciones

1. Se procedió a hacer una revisión Odontológica,
clínica de la Sra E.C.M., la cual carecía por completo
de las piezas dentarias superiores y presentaba
indicios de extracciones recientes.
2. En el examen se observaron crestas óseas como
resultado de las extracciones efectuadas, manifestando
la denunciante dolor al tacto y a la presión, lo que se
pudo comprobar al realizarse un estudio minucioso de
las zonas afectadas, siendo notoria la presencia de
zonas irregulares.

Oficio Num.

Averiguación previa

Núm

Hoja 2

3. Nos fué mostrada una prótesis total superior con las características siguientes:

a) Elaborada con acrílico rosa.

b) Con dientes artificiales de acrílico, color 62 (biotone).

4. Se procedió a colocar la prótesis en la boca de la denunciante, notando que no existía un ajuste adecuado entre los tejidos y la pieza, por lo que no hay una adhesión necesaria, y por tanto, su uso se imposibilita. Al colocar en la maxila causa dolor y sangrado del periodonto (encías), especialmente en las zonas en donde se efectuaron las extracciones.

5. La mencionada prótesis, una vez colocada en la boca, protuye los labios y evita el cierre por contacto inadecuado de los mismos.

Por lo antes estudiado y anotado, nos permitimos emitir las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera. La señora E.C.M., en el momento de ser estudiada odontológicamente, presentaba zonas dolorosas causada por crestas óseas, como resultado de

extracciones recientes.

Segunda. la prótesis total superior estudiada no reúne los requisitos funcionales ni estéticos para su correcto uso. Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Los peritos

C.D.R.M.N.S.

Núm de Cédula

Profesional _____

C.D.A.I.C.R.

Núm.de cédula

Profesional _____

El odontólogo cirujano tiene limitaciones técnicas en cuanto a su actividad profesional, ya que no debe realizar tratamientos especializados cuando no posee la capacitación adecuada.

A continuación se presenta un caso de peritaje estomatolegal por responsabilidad profesional, en el cual se efectuó un supuesto tratamiento ortodóntico en una adolescente y se le dio de alta de la terapia con aparatología removible.

El agente del Ministerio Público solicitó de los peritos en estomatología dictaminaran así:

- La denunciante fué sometida a tratamiento dental ortodóntico.
- El tratamiento fué el adecuado
- Su funcion dental es el indicado
- El funcionamiento patológico es reversible

La afectada fué estudiada clinicamente y se encontraron los datos de importancia que se citan a continuación:

1. Tratamientos quirúrgicos en órganos dentarios de la maxila y de la mandibula.

a) En el primer molar superior derecho, una incrustación metálica (plateada) oclusopalatina.

b) En el segundo premolar superior derecho, una obturación de amalgama en cara oclusal.

c) En el primer premolar superior derecho, una obturación de amalgama en cara oclusal.

d) En el primer molar inferior derecho, una obturación de amalgama en cara oclusal.

2). La denunciante presentó aparatología ortodóntica removible, la cual fué aprobada en su boca y se comprobó que pertenecía a la misma.

3) La persona examinada no presentaba una oclusión adecuada .

Las conclusiones de esta caso fueron las siguientes:

PRIMERA. La examinada si estuvo sometida a tratamiento dental ortodóntico (basándonos en la aparatología ortodóntica removible, estudiada y correlacionada).

SEGUNDA. El tratamiento no fué adecuado, por el resultado observado.

TERCERA. El funcionamiento dental de dicha persona no es el indicado, por el tipo de oclusión que presenta.

CUARTA. Dicho funcionamiento patológico es de carácter reversible, con el tratamiento adecuado.

En este caso se demuestra que existen odontólogos cirujanos sin la capacitación teórica-práctica en algunas áreas, que caen en error profesional y cometen delitos como fraude.

5. TECNICA DE IDENTIFICACION ESTOMATOLOGICA FORENSE.

5.1. IDENTOESTOMATOGRAMA.

La ficha dental POST MORTEM o identoestomatograma es un formato esquemático de carácter legal, en donde se registran las características bucodentales de un cadáver no identificado, con el propósito de compararlo con una ficha dental "ante mortem" y poder identificarlo.

CARACTERISTICAS.

Dentro de las características necesarias por considerar en este registro se encuentran las siguientes:

- Forma de las arcadas dentarias
- Número presente y ausente de piezas dentarias
- restos radiculares
- Malposiciones dentarias
- Cavidades Cariosas
- Preparaciones y restauraciones de operatoria dental
- Tratamientos protésicos, endodónticos y ortodónticos.
- Anomalías de formación congénita y/o adquirida.
- Procesos Infecciosos bucodentales presentes

REQUISITOS.

Los requisitos básicos con que debe contar un identoestomatograma son :

- Datos generales
- Características Físicas generales.

- representación Gráfica
- Sistema de numeración dental
- Designación dentaria
- Modelos de estudio
- Interpretación-
- Conclusión
- Datos del estomatólogo forense

DATOS GENERALES.

Los principales datos de este tipo son:

- a) Los datos de registro del cadáver en estudio, número de expediente y número de averiguación previa;
- b) Lugar y fecha de estudio



CUADRO 5.1. Sistema de numeración de la dentición temporal.

MAXILA									
cuadrante superior derecho					Cuadrante superior izquierdo				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	19	18	17	16	15	14	13	12	11
cuadrante inferior derecho					cuadrante inferior izquierdo				
MANDIBULA									

DESIGNACION DENTARIA	COLOR	HALLAZGO CLINICO
(R)	Anaranjado	Obturación de resina marcando las caras afectadas.
(IM)	Azul	Incrustaciones de metal marcar las caras que abarca la restauración
(IO)	Amarillo	Incrustación de oro, marcar las caras que abarca la restauración
(3/4M)	Azul	Coronas 3/4 de metal plateado, marcar las caras que abarca
(3/4O)	Amarillo	Coronas 3/4 de oro, marcar las caras, que abarca.
(CTM)	Azul	Coronas totales de metal plateado, marcar las caras que abarca la restauración
(CTO)	Amarillo	Coronas totales de oro, marcar las caras que abarca.
(CTA)	Verde	Coronas totales de acrilico, marcando las caras que abarca
(CTP)	Café	Coronas totales de porcelana, marcar las caras que abarca.
(CCAM)	Verde/Azul	Coronas combinadas de acrilico con metal plateado, marcando las partes correspondientes
(AM)	Rojo	Piezas ausentes ante mortem
(PM)	Rojo	Piezas ausentes Post mortem
(R/R)	Rojo	Restos radiculares
(AC)	Rojo	Ausencia clinica de cavidad, sin poder establecer si la pieza se encuentra incluida o pérdida y sin el auxilio de los rayos X.
(FX C)	Rojo	Fractura coronaria; delinear el trazo de la fractura

(FX MX)	Rojo	Fractura de maxila, delinear el trazo de fractura.
(FX MD)	Rojo	Fractura de mandibula delinear el trazo de fractura.
(CC)	Rojo	Cavidades cariosas, marcar las caras afectadas
(PC)	Violeta	Preparación de cavidad con obturación tempo- ral, marcar las caras que incluye
(a)	Negro	Obturación de amalgama, marcando las caras incluidas.
(CCAO)	Verde\Amarillo	Coronas combinadas acrilico con oro, marcando las partes correspondientes
(CCPM)	Café/azul	Coronas combinadas de porcelana con metal plateado, marcando las partes correspondientes
(CCPO)	Café/amaril	Coronas combinadas de porcelana con oro, marcando las partes correspondientes
(IA)	Verde	Intermedio de acrílico punteando las partes correspondientes
(IAM)	Verde/azul	Intermedio de acrílico con respaldo o cara oclusal de metal plateado, punteando la parte correspondiente
(IAO)	Verde/Amar	Intermedio acrílico con respaldo o cara oclusal de oro, punteando las partes correspondientes
(IPM)	Café/Azul	Intermedio de porcelana con respaldo o con oclusal de metal plateado, punteando las partes correspondientes
(IPO)	Café/Amar	Intermedio de porcelana con respaldo o cara

		oclusal de oro, punteando las partes correspondientes
(PF)	El que corres- ponda, según la designación anterior	Prótesis fija, anotar las características y colores correspondien- tes.
(PR)	Gris	Prótesis removible, anotar las caracteris- ticas correspondientes
(PP)	Rosa/Verde/ Gris	Prótesis parcial, anotar las características y colores correspondientes
(PT)	Rosa/Verde/ Gris	Prótesis total, anotar las características y colores correspondientes
(TE)	Negro	Tratamiento de endodoncia marcando el conducto tratado.
(TO)	Negro	Tratamiento de ortodoncia, anotando las caracteris- ticas correspondientes
(PI)	Rojo	Piezas incluidas, marcando la pieza correspondiente en un círculo
(DD)	Negro	Desgaste dentario, delinear la zona correspondiente
(D)	Negro	Diastemas
(M)	Negro	Malposiciones, indicando hacia donde se encuentran y utilizando las flechas

Cuando se trate de un sujeto con dentición combinada se utilizarán los números arábigos respectivos.

DESIGNACION DENTARIA. Son los colores, abreviaturas, líneas, puntos y, en general toda la simbología que se utiliza para registrar los diferentes hallazgos de los elementos estomatológicos. Para este renglón se propone la simbología que aparece en el recuadro 5.2

MODELOS DE ESTUDIO. En determinados casos es necesario

tener modelos de estudio de las arcadas del sujeto en estudio con el propósito de compararlos. No obstante, es imposible hacerlo con todos los cadáveres debido al alto costo de los modelos, por lo que debemos aplicar nuestro criterio para valorar su necesidad.

INTERPRETACION.

El identoestomatograma debe incluir una interpretación en forma narrativa de cada uno de los hallazgos registrados.

Este requisito es necesario, ya que esta ficha no sólo la manejan estomatólogos sino también médicos, agentes del Ministerio Público y criminalistas a quienes es fundamental explicarles claramente el contenido del estudio. Se pueden agregar croquis y/o dibujos e incluir fotografías.

CONCLUSION.

El identoestomatograma, al compararse con una ficha ante mortem, debe incluir los puntos de concordancia o discrepancia de la manera en que se realizó la comparación. Aquí es necesario indicar las técnicas usadas, además de anotar si lo obtenido y comparado fue lo necesario para lograr el resultado positivo o negativo.

DATOS DEL PERITO.

Es necesario anotar el nombre, la firma y el número de cédula profesional del perito en estomatología forense que realizó el estudio.

5.2. AUTOPSIA ORAL.

La autopsia oral es una técnica quirúrgica que realiza el estomatólogo forense para facilitar el estudio bucodental en determinado tipo de cadáveres que requieren identificación.

DEFINICION.

Es la tenatocirugía cuya finalidad es tener acceso a la cavidad oral; se realiza en cadávres con el propósito de simplificar el examen patológico y terapéutico del aparato bucodental.

INDICACIONES

Está indicada en cadáveres carbonizados, momificados y con rigidez cadavérica.

IDENTOESTOMATOGRAMA

1. Datos Generales:

Expediente Num. _____ Averiguación Núm. _____
 Lugar _____ Fecha _____

2. Características Físicas generales:

Sexo : _____ edad : _____
 Estatura: _____ Grupo racial: _____

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. Sistema de numeración dental:

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15	16
32	31	30	29	28	27	26	25		24	23	22	21	20	19	18	17

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6. Modelos de estudios:

Modelos de estudio (SI) (NO) Tipo _____
 Tipo de oclusión _____
 Forma de paladar _____
 Color de órganos dentarios _____

Fotografías (SI) (NO) Tipo _____
Rx (SI) (NO) TIPO _____
Otros _____

IDENTOESTOMATOGRAMA

7. Interpretación Maxila (superior derecho)

1. _____	2. _____
3. _____	4. _____
5. _____	6. _____
7. _____	8. _____

Maxila (superior izquierdo)

9. _____	10. _____
11. _____	12. _____
13. _____	14. _____
15. _____	16. _____

Mandibula (Inferior Izquierdo)

17. _____	18. _____
19. _____	20. _____
21. _____	22. _____
23. _____	24. _____

Mandibula (inferior derecho)

25. _____	26. _____
27. _____	28. _____
29. _____	30. _____

31. _____ 32. _____

Observaciones:

8. Conclusión:

Datos del perito:

Nombre _____ Firma _____
Cédula Profesional Núm. _____

TECNICA.

Existen dos variantes.

Primer Variante.

Se inicia al incidir los tejidos blandos, en un solo movimiento, desde la comisura labial hasta el trago de la oreja, en ambos lados de la cara; se retraen los tejidos en forma de libro abierto, mediante la ayuda con separadores metálicos, hasta liberar maxila y mandibula, y se realizan cortes a nivel de fondo de saco. En determinados casos está indicado extraer la mandibula y realizar cortes a nivel de las articulaciones temporomaxilares, sobretodo para facilitar la toma de modelos de estudio, de radiografías y de fotografías. Se recomienda practicar esta técnica en cadáveres carbonizados.

segunda variedad.

Se lleva a cabo un corte, en forma de herradura inframandibular; del ángulo gonial derecho a lo largo de todo el cuerpo de la mandíbula hasta llegar al ángulo gonial izquierdo; posteriormente, se procede a disecar los tejidos en paquete; se levanta un colgajo para liberar y extraer la mandíbula.

Esta variante se puede considerar más conservadora, ya que no es necesario hacer cortes en la cara del cadáver, por lo que es recomendable efectuarla en sujetos con rigidez cadavérica y cadáveres momificados. Para los cortes se emplean bisturíes o cuchillo; para la revisión bucodental se utilizan espejos bucales y exploradores; y para limpiar las superficies dentales se usan cepillos.

5.3. FOTOGRAFIA BUCODENTAL

La técnica fotográfica, se ha aplicado en la criminalística y en la medicina forense con gran éxito; se considera indispensable para la determinación del lugar de los hechos, registro de huellas dactilares latentes y fotografías de lesiones. En la identificación estomatológica es también básica para un mejor registro, ya que al aplicar sus técnicas es posible captar detalles que a simple vista resultarán inadvertidas en el momento del estudio. Es fundamental

que toda ficha de identificación, de un sujeto vivo o de un cadáver, incluya la fotografía bucodental. Las fotografías fundamentales para la identificación estomatológica son cinco, principalmente:

- * Norma anterior
- * Norma lateral derecha
- * Norma lateral izquierda
- * Norma palatina
- * Norma lingual

5.4. QUEILOSCOPIA

La queiloscopia es el estudio, registro y clasificación de las configuraciones de los labios. Los investigadores en esta área informan que las características labiales son diferentes en cada individuo.

En estudio de queiloscopia es necesario valorar el grosor de los labios, la forma de las comisuras labiales y las surcosidades o huellas de los mismos.

GROSOR DE LABIOS

Los labios, con base en su espesor, se pueden clasificar en: delgados, medios, gruesos y voluminosos.

DELGADOS. Cuando la mucosa del labio superior es ligeramente visible.

MEDIOS. Con la mucosa mas redondeada y visible en un espacio de 8 a 10 mm.

GRUESOS. Cuando la mucosa es muy visible.

VOLUMINOSOS. Fuertemente vueltos hacia el exterior.

Para el estudio y la clasificación de los labios se observa al sujeto de frente y de perfil, con la cabeza orientada en el plano de Frankfort.

FORMA DE COMISURAS LABIALES.

Se observa el sujeto de frente, con la cabeza orientada en el plano de Frankfort. Las comisuras se clasifican, básicamente, en :

- Horizontales
- Abatidas
- Elevadas

SURCOCIDADES O HUELLAS DE LOS LABIOS

Este tipo de huellas son completamente diferentes en cada individuo. El profesor Suzuki las clasifica en:

- Verticales completas
- Verticales incompletas
- Bifurcadas
- Forma de X
- Forma de red
- Punteadas.

Con base en esta clasificación, se puede realizar una ficha queiloscópica al dividir los labios en cuadrantes y diferenciar las diversas surcosidades o huellas.

El registro se efectúa por medio de una fotografía, con el acercamiento y encuadre que se requiera en cada caso. Las huellas labiales se pueden tomar al pintar los labios con lápiz labial e imprimirlos en un papel secante o en una servilleta.

Este registro se anexa a la ficha de identificación para posteriores confrontaciones .

5.5. RADIOLOGIA BUCODENTAL.

Es necesario recordar que para efectuar un adecuado diagnóstico estomatológico debemos auxiliarnos de estudios de gabinete, dentro de los que se incluyen las radiografías.

Estas son indispensables en determinados tipos de tratamientos endodónticos, ortodónticos, y quirúrgicos para la localización exacta de un resto radicular, piezas incluidas o ciertos procesos patológicos.

En muchas ocasiones las diversas radiografías bucodentales se han usado para identificar cadáveres en casos de homicidios, suicidios y desastres. La identificación radiográfica bucodental es de los sistemas más exactos que existen actualmente. Las radiografías se deben tomar desde diferentes ángulos hasta obtener el más cercano a la radiografía original y hacer una confronta de todos los tejidos incluidos en

esas placas.

5.6. RUGOSCOPIA.

La rugoscopia es la técnica de identificación estomatológica que se encarga del estudio, registro y clasificación de las arrugas que se localizan en la región anterior del paladar duro.

Estas se forman aproximadamente durante el tercer mes de vida intrauterina y desaparecen con la descomposición de los tejidos por la muerte.

Las arrugas palatinas son diferentes, inmutables y perennes.

- Diferentes, porque no existen dos personas con la misma disposición de rugosidad en el paladar.

- Inmutables, porque siempre permanecen iguales, a pesar de sufrir traumatismos superficiales.

- Perennes, porque desde que se forman hasta la muerte son iguales.

Las arrugas palatinas se clasifican, según la forma que presentan, en simples y compuestas y a cada tipo se le asigna un valor numérico para facilitar su registro.

FICHA RUGOSCOPICA O IDENTORRUGOGRAMA.

La ficha rugoscópica o identorrugograma es el documento en el cual se anota forma, tipo y número de las arrugas palatinas de un sujeto, con el propósito

de clasificarlo para disponer de un elemento de identificación estomatológica.

El identorrugograma consta en los puntos siguientes:

- datos generales del sujeto en estudio
- Número del registro y fecha de estudio
- Esquema palatino
- División por zonas
- Designación rugoscópica
- Clasificación rugoscópica
- Fotorrugoscopia
- Datos del perito

DATOS GENERALES DEL SUJETO EN ESTUDIO.

Los principales son : Nombre, sexo, edad y forma de paladar.

NUMERO DE REGISTRO Y FECHA DE ESTUDIO.

Estos sirven para contar con un orden y como apoyo de nuestro archivo rugoscópico.

ESQUEMA PALATINO. Consta de un bosquejo de la arcada superior, con vista de la parte palatina, e incluye las caras incisales y oclusales desde el segundo premolar izquierdo.

DESIGNACION RUGOSCOPICA. Para el tipo de rafé (cuadro 5.2) y demás arrugas palatinas, se toma en cuenta la clasificación de simples y compuestas que se citaron con anterioridad. El estudio se registra en la parte

correspondiente del identorrugograma en las nueve casillas disponibles y se les designa un valor según su tipo.

Cuadro 5.2 Formas básicas del rafe

Clasificación	tipo
Simple	Una paila simple, como un punto
Compuesta	Si la papila tiene una prolongación que llega a una línea imaginaria trazada desde la cara distal del canino derecho hasta la cara distal del canino izquierdo
Premolar	Si la paila llega con su prolongación a la línea transversa e imaginaria trazada desde la cara distal del segundo premolar derecho hasta la cara distal del segundo premolar izquierdo.
Molar	Si la papila tiene una prolongación que sobrepasa a la anterior.

FOTORRUGOSCOPIA. Es aconsejable anexar una fotografía del paladar sometido a estudio para una mejor clasificación y posteriores confrontaciones.

DATOS DEL PERITO.

Es útil que el perito operador se responsabilice durante la escritura de su nombre y firma en la parte inferior del identorrugograma.

Para comprender mejor la distribución del identorrugograma, a continuación se presentan unos ejemplos.

IDENTORRUGOGRAMA

Núm. de registro _____ Nombre _____

Fecha _____ Sexo _____

Forma de paladar _____ Fecha de nac. _____

Designación rugoscópica

Forma	Clasificación	valor	Lectura
	Punto	0	
	recta	1	Clasificación rugoscópica
	curva	2	-----
	Angulo	3	
	Sinuosa	4	Fotorrugoscopia
	circulo	5	
	ye	6	
	cáliz	7	
	raqueta	8	
	rama	9	

Perito: Nombre: _____

Firma: _____

IDENTORRUGOGRAMA

Núm. de registro 01

Nombre A.I.C.R.

Fecha: 22-VIII-87

Sexo : masculino

Forma de paladar : Ovoides

Fecha de nac. 12-VIII
de 1952

Designación Fluorescópica

Forma	clasificación	valor
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

punto 0

Pecca 1

CURVA 2

Ángulo 3

SINUOSA 4

circolo 5

Ye 6

Caliz 7

raqueta	8
---------	---

Pañā 9

clasificación
rugos cópica

Tototruncocopia

Perito : Nombre A.I.C.R.

[illegible]

El identorrugograma es una opción más para el procedimiento de identificación estomatológica forense, por lo que es conveniente que a toda ficha de identificación se anexe este estudio, y se debe considerar como un documento oficial.

Para la identificación de un cadáver reciente y en aceptables condiciones, por medio de la rugoscopia, es necesario elaborar su identorrugograma y compararlo con los modelos obtenidos por los cirujanos dentistas para terapia estomatológica. El gran problema es que la mayoría de los estomatólogos desechan modelos al dar de alta a sus pacientes.

MARCACION DE PROTESIS DENTAL.

Los músculos de la masticación y estructuras cercanas a ellos forman un maravilloso bloque que protege a los órganos dentarios y a sus diferentes tratamientos. En muchas ocasiones al hacer revisión estomatognática forense de un sujeto carbonizado encontramos que su prótesis tiene pocas o nulas alteraciones (Fig. 6.14). En sujetos politraumatizados de cráneo, las prótesis dentales se pueden encontrar fracturadas pero, aún así, auxilian en la identificación así mismo, en casos de homicidio en que el sujeto ha sido introducido en determinados ácidos, se ha observado que las

estructuras protésicas dentales se pueden utilizar para la identificación, no obstante que se encuentren deformadas. Por estos motivos, es necesario que toda la prótesis, fija o removible, lleve una marca para facilitar el proceso de individualización. Así para las prótesis totales se introducen letras (iniciales) fabricadas con alambre ortodóntico; en las prótesis removibles y fijas se marcan, con fresas dentales, la fecha de elaboración y las iniciales del paciente.

Prótesis total superior que portaba un sujeto carbonizado y que no obstante la deformación, se empleó para su identificación estomatológica.

LENTEJUELA IDENTIFICADORA DENTAL

Entre las técnicas estomatológicas que se pueden utilizar para identificar a una persona se encuentra la lentejuela identificadora dental. Esta debe tener forma circular, diámetro de 3 o 4 mm y bordes completamente lisos; pueden elaborarse con acrílico temocurable de color azul, para el sexo masculino, y de color rosa, para el femenino, o bien, con metal semiprecioso o precioso, para que tenga una excelente resistencia.

Esta lentejuela debe fijarse, preferentemente, en la cara bucal del primer premolar superior derecho, y para

su colocación se requiere un pegamento adhesivo que no dañe los tejidos; debe llevar grabadas dos series de números; la primera correspondiente al número telefónico de una central especializada en donde se encuentran los datos de la persona portadora, y la segunda correspondiente al número de registro del portador (fecha de nacimiento, dirección, ocupación, tipo sanguíneo, padecimientos). Para emplear este método es necesario la existencia una central de registro de la lentejuela identificadora dental, que laborara durante las 24 horas de cada día del año, con el propósito de obtener los datos pertinentes en cualquier momento.

Esta lentejuela la podrían portar no sólo las personas que estuvieran expuestas a perder la vida en situaciones violentas, sino también los invidentes, los minusválidos, los enfermos cardíacos y mentales y, en general, todas aquellas personas que en determinado momento requieran ayuda especial.

6. LOS MATERIALES DENTALES EN LAS CIENCIAS FORENSES.

Los materiales dentales, por su sencillo manejo y lo fiel de su impresión, puede utilizarse en otras áreas distintas de la estomatología; por ejemplo se pueden en las ciencias forenses como material de impresión para obtener reproducciones de objetos, pruebas y lesiones. La función principal de dichos materiales es proporcionar a los peritos una fijación objetiva de pruebas y así garantizar el peritaje medicolegal.

Los principales materiales de este tipo son:

- ceras
- alginatos
- silicones
- Acrílicos
- hules
- yesos

APLICACION

Los materiales dentales ayudan a las ciencias forenses principalmente en:

1. Impresión y obtención de modelos de lesiones causadas por:
 - a) Agente contundente
 - b) Arma Blanca
 - c) Arma de fuego: Orificio de entrada, trayecto y

orificio de salida.

2. En balística, con la impresión de:

- a) rayado de cañón.
- b) Cascos
- c) Proyectiles
- d) Pruebas de distancia

3. Identificación de:

- a) Arcadas dentarias
- b) Mascarillas mortuorias
- c) Reconstrucción facial
- d) Restos óseos
- e) Determinación de edad
- f) Dermopapiloscopia:

- Dactiloscopia
- Palametroscopeia
- Felmatoscopia

g) Identificación de señas particulares

4. En criminalística, con la identificación de los:

- a) Objetos
- b) Indicios.

CONCLUSIONES

- Con la realización de este trabajo, observamos la poca importancia que se le da a la labor Científica del Odontólogo, cuando en ausencia de él, se acude a otro prestigioso Profesional como es el Médico, para que llene la descripción dental. Ponemos a consideración de Ustedes la siguiente pregunta: "Estará preparado el médico para hacer idóneamente una realción del campo exclusivo del Odontólogo?"
- Ponemos en duda la validez de las anotaciones hechas durante el reconocimiento de un cuerpo, por funcionarios no Odontólogos, quienes deben describir el estado de la Dentadura, por lo tanto tal información se supone superficial y hasta errónea, de ninguna utilidad en casos de cotejación con la carta dental.
- Todo registro hecho por un profesional necesita de la validéz en cada área, por tal motivo pedimos a los funcionarios Públicos que en la elaboración de la carta Dental se exija la firma y constancia del Odontólogo encargado.
- Las Ciencias Forenses deberían ser implantadas en todas las facultades de Odontología para cubrir así una necesidad más en la Comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- MEDICINA FORENSE. CESAR AUGUSTO GIRALDO G.
SERIAL EDITORA. 4 EDICION 1984. MEDELLIN COLOMBIA.
- MEDICINA LEGAL. EDUARDO VARGAS ALVARADO.
3 EDICION. 1983.
- HUMAN OSTEOLOGY. WILLIAM M BASS. PH.D.
2 EDICION. 1984. KNOXVILLE, TENNESSEE.
- IDENTIFICACION FORENSE. ALBERTO ISAAC CORREA.
TRILLAN EDICION. 1990.
- MANUAL DE CRIMINALISTICA.
EDITORIAL CIENCIA Y TECNICA. 3 EDICION. 1991.
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA.
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.